



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/691

Fecha: 01/06/2023

Nº Expediente: 2023/1884

Asunto: 2023 BOLSA CONSTITUCIÓN EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO. PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO

Referente a: LISTADO BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, PARA EL PUESTO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS, PARA EL **PUESTO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO** DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "PUESTA EN VALOR DE ÁLORA COMO MUNICIPIO TURÍSTICO DEL ENTORNO DEL CAMINITO DEL REY" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "puesta en valor de Álora como municipio Turístico del Entorno del Caminito del Rey" del Excmo. Ayuntamiento de Álora (Expte. 559/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO.**

Resultando decreto 634/2023 de 24 de mayo de RECTIFICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PUESTO DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "PUESTA EN VALOR DE ÁLORA COMO MUNICIPIO TURÍSTICO DEL ENTORNO DEL CAMINITO DEL REY" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA, en el cual se concede el plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 1 de junio, donde se indica que no se ha presentado ninguna alegación.

Resultando decreto 690/2023 de 1 de junio con el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento.

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes por el mismo en sesión celebrada el 1 de junio de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos por orden de prelación con indicación de la

Hash: a6b6ec8a7a8f67ef91d0e9c54818cc5845577003ccebba469af4acf5423a8566666e2c85b3d0384f45bef6e1f8a7e30f4b7744a8f6b05001433a1f9a9fe45f1fe | P.ÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 1141866da4838cb1d9ea67fd1a7a51ed9f6665e5d7d5b9eeccc6ab7fbeb806baaa2888f6742334740cccd0fb5ead7b553720a10dedaf731b9d37aca12c3e8d4c311



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

01/06/2023 13:45:37 CET

CÓDIGO CSV

2d8ff1317b34c872b3ea8d2911c74285c19aa683

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

01/06/2023 13:48:03 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

971082589bae0dc8e787ce4d43dd4b3a93505348



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la **baremación provisional** obtenida por cada uno/a de los/as aspirantes admitidos/as en el procedimiento para el **PUESTO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO**, siendo la que a continuación se indica:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACION	TOTAL
AGUILAR PALOMO INMACULADA	74****05V	207,363	10,500	217,863
GIL RUEDA ESTEFANIA	74****04N	70,957	1,000	71,957

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente Decreto, concediendo un plazo para la presentación de alegaciones de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS EN FUNCIONES
Fdo.: ANA SÁNCHEZ ARANDA

Hash: a6b6ec8a7a8f67ef91d0e9c54818cc5845577003ccebba469af4acf5423a85666cefe2c85b3d0384f45bef6e1f8a7e30f4b7744a8f6b05001433a1f9a9fe45f1fe | P.ÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 1f41866da4838cb1d9ea67d17a7a51ed9f665e5d7d5b9eeccc6ab7fbeb806baaa288867742334740cccd0fbb5e753720a10dedaf731b9d37aca12c3e8d4c311



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

01/06/2023 13:45:37 CET

CÓDIGO CSV

2d8ff1317b34c872b3ea8d2911c74285c19aa683

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

01/06/2023 13:48:03 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

971082589bae0dc8e787ce4d43dd4b3a93505348



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

971082589bae0dc8e787ce4d43dd4b3a93505348

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 1f4186da4838cb1d9ea67fd1a7a51ed9f665e5d7d5b9eecc6cb7fbeb806baaa2888f67f42334740cbcd0f
b5ed7b553720a10dedaf731b9d37aca12c3e8d4c311

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2023_00000000000000000000000015929087

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 01/06/2023 13:47:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 971082589bae0dc8e787ce4d43dd4b3a93505348

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf